

**1808-ENSAYO HISTÓRICO-JURÍDICO SOBRE LA CLAVE  
DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA,  
Eduardo Martíre, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones  
de Historia del Derecho, 2001, 288 págs.**

Numerario de la Academia Nacional de la Historia y de la de Ciencias Morales y Políticas, vicedirector 1° del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, secretario del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano y autor de una vasta producción historiográfica, Eduardo Martíre y su obra resultan ampliamente conocidos entre los cultores de la historia del derecho indiano y nacional. Ahora bien, culminando con sus esfuerzos tendientes a desentrañar las causas que condujeron a la fragmentación de la monarquía española, lo que nos ofrece en esta oportunidad es un trabajo que, compuesto en dimensión histórico-jurídica, se dirige a explicar cuál fue “la clave de la emancipación hispanoamericana”.

Convencido de que el año 1808 significa el hito a partir del cual se tornó irreversible la descomposición de la corona española y el consiguiente surgimiento de las naciones hispanoamericanas independientes, nuestro autor dedica especial atención a describir y a analizar, en forma panorámica, las líneas generales del proceso que remató en tan dramático desenlace. De este modo, recurriendo a la elegancia del género ensayístico, Martíre articula, con extraordinaria habilidad, tanto el fárrago de la documentación edita e inédita existente, como un selecto y nutrido elenco bibliográfico, sumamente actualizado, que se integra con alrededor de doscientos cincuenta títulos.

En notable esfuerzo expositivo, la obra se inicia con una serie de consideraciones en torno a lo que fue la América española durante el siglo XVII, vale decir un territorio que gozaba de una considerable autonomía de facto, en el cual se advertía la clara preponderancia del elemento criollo y en donde la monarquía, lejos de pretender imponer su autoridad, no dudaba en actuar como flexible negociadora frente a los poderes periféricos más o menos admitidos.

A contrapelo del antedicho panorama, recuerda el autor que con el siglo XVIII y en su afán de imponer ahora una voluntad omnímoda, la corona comenzó a diseñar y a poner en práctica un nuevo trato para con las Indias, trato que, a la postre, terminaría motivando la emancipación de América. En efecto, deudores de modelos franceses, los Borbones nunca comprendieron la realidad americana y pretendieron, según nos dice Eduardo Martíre, “transformar los reinos de Indias en verdaderas colonias”. Se impuso, de este modo, un metropolitanismo centralista que resultó diametralmente opuesto al régimen acuerdista y de compromiso diseñado por los reyes de la Casa de Habsburgo.

Gracias a la habilidad de nuestro historiador, las páginas de 1808 despliegan ante los ojos de sus lectores el vasto plan reformador de los Borbones, el cual, por cierto, no estuvo exento de notas de “criollofobia”. Así y entre otras cosas, se estudian algunos de los instrumentos transformadores

utilizados por la monarquía, entre los cuales se destaca la burocracia; se alude a la superación de antiguas tradiciones jurídicas y políticas indianas; se explican los cambios introducidos en la administración de justicia dieciochesca –en la cual se advierten manifestaciones de una incipiente separación de poderes–; se destaca el paulatino predominio de la ley, la cual, en tanto que caracterizada expresión de la voluntad regia, desplazó a otras fuentes de derecho hasta entonces muy ponderadas, como la costumbre y la doctrina de los autores; y se estudia el diseño del renovado régimen económico indiano, erigido sobre la base del libre comercio y de un nuevo régimen impositivo.

En definitiva, a la par que notable exponente de la mejor tradición ius-historiográfica argentina, *1808* resulta un estudio magistral, en el que su autor, que sagazmente va señalando la simultánea concurrencia de lo jurídico, de lo político, de lo económico y de lo social en la formación de la peculiar realidad indiana, pasa revista a las causas y a las consecuencias de la copernicana transformación dieciochesca que conmovió los seculares cimientos de la América española. En este orden de asuntos, “la clave de la crisis del sistema –nos asegura Martiré–, habrá que encontrarla en la decisión de la monarquía borbónica, muy especialmente con Carlos III, de rescatar el poder real, que había pasado a manos de las oligarquías tanto españolas como americanas y de utilizar a América para la salvación de España, colocándola al servicio de sus intereses”.

EZEQUIEL ABÁSOLO

**AA. VV. GLOBALIZAR DESDE LATINOAMÉRICA.  
EL CASO ARCOR, Bogotá, McGraw-Hill Interamericana,  
2001, 194 págs.**

Las necesidades cotidianas de los hombres son el comienzo de la actividad económica. El comienzo de un proceso, que deberá terminar próximamente en el disfrute de los bienes económicos y remotamente en el cumplimiento de actos concretos justos. Ambos fines involucran en su raíz, la necesidad ya mencionada, que recibe el nombre de demanda en el lenguaje científico correspondiente, y el bien satisfactor de la necesidad lleva el nombre de oferta. Esta última tiene su responsable inmediato y principal, que es la empresa. Nombres como Sony, Mercedes Benz, Coca Cola, Intel, Peugeot, Fiat, Telefónica, IBM, General Motors y tantas otras, despiertan en nosotros el reconocimiento de cualidades positivas en los bienes generados, los procesos involucrados para el logro de los mismos, los grupos humanos que los logran y los fines que estos persiguen, de manera tal que los aportes de las mismas, ya trascienden su marco específico y forman parte del patrimonio común de la sociedad humana, de similar modo a la literatura, la historia, el derecho y la política.